



C I R C U L A R CSJCUC24-275

Fecha: 21 de octubre de 2024

Para: **COMUNIDAD JURÍDICA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y
AMAZONAS

Asunto: **“Publicación del Inventario de Depósitos Judiciales que llenan los requisitos de los artículos 4 y 5 de la Ley 1743 de 2014 – Prescripción de Pleno Derecho a favor de la Rama Judicial”.**

Estimada comunidad jurídica del Distrito Judicial,

En atención al cronograma establecido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante la Circular DEAJC24-4 de 2024 *“Instrucciones y Cronograma para el Proceso de Prescripción de 2024”*, esa Dirección se permite informar que se publicó el inventario de los depósitos judiciales que, de acuerdo con lo establecido por los artículos 4 y 5 de la Ley 1743 de 2014, el Decreto 272 de 2014 y el Acuerdo PCSJA21-11731 de 2021, cumplen los requisitos para que se prescriban de pleno derecho a favor de la Rama Judicial, con el fin que los beneficiarios de los depósitos allí publicados, tengan la oportunidad de presentar sus reclamaciones ante el Despacho Judicial que los reportó.

El inventario lo pueden revisar en el siguiente enlace:

1. Página web de la Rama Judicial. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-presupuesto/depositos-judiciales-ley-1743>
2. Diario de Amplia Circulación Nacional https://www.elnuevosiglo.com.co/sites/default/files/2024-10/consejo_superior_octubre_2024.pdf

Igualmente, se adjunta un folleto que guiará a los usuarios para acceder al inventario en la página web de la Rama Judicial. Para la etapa de las reclamaciones, por favor, tener en cuenta lo indicado en la Circular DEAJC24-4 de 2024 (Circular informada por este Seccional a través de las circulares CSJCUC24-106, 108, 179.) **Favor difundir esta Circular y sus anexos en el micrositio de cada Despacho y en las carteleras de los mismos.**

Etapa de reclamaciones: **Desde 21 de octubre hasta 19 de noviembre de 2024.**

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC